

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO-2025/2136-Convocatoria de Pleno extraordinario a celebrar el 22 de mayo de 2025. (versión 4)	IDENTIFICADORES Nº : 2025/2136	
OTROS DATOS Código para validación: YW8LV-KK3NP-52IBP Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2025 a las 14:26:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 19/05/2025 12:15 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 19/05/2025 12:29 3.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 19/05/2025 12:42	ESTADO FIRMADO 19/05/2025 12:29



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Actas

DECRETO

ASUNTO: Convocatoria de Pleno extraordinario a celebrar el 22 de mayo de 2025.

EXPEDIENTE: P 10/2025

Celebrada el día 19 de mayo de 2025 la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Ciudadanía, y dictaminados los asuntos sometidos a la misma, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar el día **22 de mayo de 2025, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Adjudicación del contrato del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Edificios y Locales Municipales, Viario Público y Mobiliario Urbano.
2. Adjudicación del contrato de los Servicios de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Verde de la ciudad de Cádiz.
3. Adjudicación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio para el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario a los miembros de la Corporación y al Sr. Interventor Municipal con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia; y publíquese en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: BRUNO GARCÍA DE LEÓN